

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****34****CERVERA DE BUITRAGO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2024, acordó la ampliación del calendario fiscal 2024 del municipio correspondiente al ejercicio 2024, que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Cervera de Buitrago, a 17 de agosto de 2024.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(01/15.010/24)

